Medellín, 10 de julio de 2026

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA
Museo Casa de la Memoria

Asunto: Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal de planta para el Museo Casa de la Memoria.

Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar jurídica y administrativamente la gestión transversal de la Subdirección Administrativa del Museo Casa de la Memoria, contribuyendo al seguimiento, consolidación y desarrollo de los procesos internos a su cargo.

Perfil Requerido: Se requiere una persona con formación técnica en cualquiera de las áreas del conocimiento, con experiencia mayor a 3 años.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato que se llegare a celebrar tendrá una duración de CIENTO ONCE (111) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Especificaciones esenciales:

1. Elaborar documentos administrativos, jurídicos y de gestión requeridos para el desarrollo de los procesos transversales a cargo de la Subdirección Administrativa.
2. Proyectar conceptos, comunicaciones, respuestas, circulares, actas e informes relacionados con los asuntos asignados por la Subdirección Administrativa.
3. Revisar documentos, actuaciones, formatos, procedimientos e instrumentos de gestión asociados a los procesos administrativos, contractuales, financieros, jurídicos, documentales, de talento humano, recursos físicos y demás procesos que hacen parte de la subdirección administrativa.
4. Realizar seguimiento a compromisos, solicitudes, requerimientos, cronogramas y actividades de la Subdirección Administrativa, mediante matrices, reportes o herramientas de control.
5. Preparar los insumos documentales y administrativos necesarios para reuniones, comités, mesas de trabajo y demás espacios institucionales en los que participe la Subdirección Administrativa.
6. Consolidar información, soportes y evidencias requeridas para informes de gestión, auditorías, seguimientos institucionales, planes de trabajo y requerimientos internos o externos.

(604) 520 20 20, Ext. 100
Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario
Medellín, Colombia
www.museocasadelamemoria.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7. Gestionar la recopilación y organización de información proveniente de las diferentes áreas del Museo, cuando esta sea necesaria para el trámite, seguimiento o respuesta de asuntos a cargo de la Subdirección Administrativa.
8. Elaborar reportes sobre el estado de los asuntos asignados, identificando avances, pendientes, alertas y recomendaciones administrativas o jurídicas que contribuyan a la toma de decisiones.
9. Acompañar la implementación y seguimiento de acciones de mejora, recomendaciones, planes o compromisos derivados de los procesos de gestión administrativa, jurídica e institucional de la Subdirección Administrativa.

Teniendo en cuenta la necesidad antes planteada y debido a que no se cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para realizar esta labor, se requiere acudir a la figura de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, consagrada en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En concordancia con lo preceptuado en el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998 y revisado el Acuerdo 15 de 2016, por el cual se modifica la estructura organizacional y la planta de cargos del Museo Casa de la Memoria y se actualiza el Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales, se encontró que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio o que existe personal en la planta, pero este no es suficiente y sus funciones no están encaminadas a la necesidad planteada y el desarrollo de la actividad requiere un grado de conocimiento que implica la contratación del servicio.

Cordialmente,

MARIANA RESTREPO BEDOYA
Subdirectora administrativa

Elaboró: César Ramírez Jaramillo – Contratista

(604) 520 20 20, Ext. 100
Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario
Medellín, Colombia
www.museocasadelamemoria.gov.co